



**Resolución de 2 de junio de 2026, de la Gerencia del Área del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Bloque Quirúrgico-Central de Esterilización HUCA (BOPA 5-V-2026)**

Por resolución de 21 de abril de 2026, de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud del Principado de Asturias y con lo establecido en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, se convocó la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Bloque Quirúrgico (Central de Esterilización del HUCA).

Habiendo finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria citada, esta Gerencia

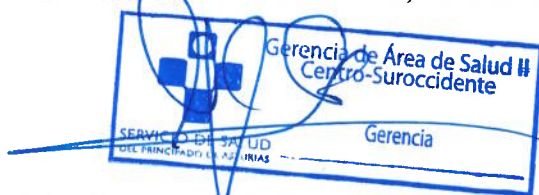
**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Declarar desierta la convocatoria para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Bloque Quirúrgico (Central de Esterilización del HUCA), en el Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, ante la ausencia de solicitudes para la cobertura del puesto convocado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 2 de junio de 2026

GERENTE DEL AREA DE SALUD II CENTRO-SUROCCIDENTE  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez